

CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO 2020-2021 - 7757 PLAZAS



15 junio – Reunión Comisión de Empleo Central

2ª REUNIÓN PARA TRATAR

PRIMER DESARROLLO DE BASES DE LA CONVOCATORIA

Segunda propuesta de la empresa:

CONSOLIDACIÓN 2020-2021 (méritos hasta el 31 de octubre de 2022)			
VALORACIÓN EXPERIENCIA Computarán desde el 1 de mayo de 2012 al 31 de octubre de 2022	ANTIGÜEDAD TOTAL en Correos desde el 1 de mayo de 2012 hasta el 31 de octubre de 2022 en cualquier puesto. (Máximo 8,75 puntos)		0,00532 puntos / día
	DESEMPEÑO de cada uno de los puestos de trabajo en provincia solicitada desde el 1 de mayo de 2012 hasta el 31 de octubre de 2022. (Máximo 8,75 puntos)		0,00599 puntos / día
PERMANENCIA A LAS BOLSAS de 8 febrero 2021	Por la pertenencia a las Bolsas de empleo, actualmente configuradas, del puesto y provincia solicitados, conforme a la convocatoria de Bolsas de empleo destinadas a la cobertura temporal de puestos operativos de 8 de febrero de 2021, y figurar en ellas con una puntuación para cada puesto de trabajo. (Máximo 9,5 puntos)	Méritos entre 0 y 10	2,5 puntos
		Méritos entre 11 y 20	4,5 puntos
		Méritos mayor de 21	9,5 puntos
PERMISOS Y LICENCIAS DE CONDUCCIÓN	Reparto 1	A1	5 puntos
	Reparto 2 y Agente Clasificación	B (coche)	5 puntos
TITULACIONES ACADÉMICAS (no son acumulativas)	TITULACIÓN UNIVERSITARIA	Atención al cliente	5 puntos
	BACHILLERATO O FORMACIÓN PROFESIONAL (GRADO MEDIO O SUPERIOR)	Atención al cliente	4 puntos
		Reparto 1, 2 / Agente Clasificación	3 puntos
CURSOS DE FORMACIÓN (máximo 3 puntos)	Comunes	Productos y Servicios 2022	1,5 puntos
	Específicos	Reparto 1, 2 / Agente Clasificación Procesos y Herramientas de Distribución y Tratamiento 2022	1,5 puntos
		Atención al cliente Procesos y Herramientas de Oficinas 2022	1,5 puntos
ACREDITAR CONOCIMIENTOS DE IDIOMAS* (máximo 5 puntos para ATC) (máximo 2 puntos para resto)	TITULACIÓN INGLÉS (Donde no hay otra lengua oficial)	Atención al cliente Nivel B1 o superior	5 puntos
		Reparto 1, 2 / Agente Clasificación Nivel A2 o superior	2 puntos
	TITULACIÓN INGLÉS (Galicia, País Vasco, Navarra, Cataluña, Illes Balears y Comunidad Valenciana)	Atención al cliente Nivel B1 o superior	2,5 puntos
		Reparto 1, 2 / Agente Clasificación Nivel A2 o superior	1 punto
	OTRA LENGUA OFICIAL (Galicia, País Vasco, Navarra, Cataluña, Illes Balears y Comunidad Valenciana)	Atención al cliente	2,5 puntos
Reparto 1, 2 / Agente Clasificación		1 punto	



PRUEBA:

Cuestionario tipo test de 100 preguntas: 90 sobre materias relacionadas con el programa de las pruebas y 10 preguntas psicotécnicas + 10 preguntas adicionales de reserva valorables por su orden en caso de alguna anulación de las anteriores. El tiempo máximo de realización de la prueba será de 110 minutos.

La puntuación total de la prueba será la suma de las preguntas acertadas asignándose un valor de 0,60 puntos a cada una de ellas.

SUPERACIÓN DE LA PRUEBA y pase a fase valoración de méritos:

Mínimo 55 preguntas correctas para ATC y 50 preguntas correctas para Reparto y Agente Clasificación.

PROGRAMA PRUEBAS

- Marco normativo y organizativo de la compañía. Reguladores.
- Productos y servicios de comunicación y paquetería
- Productos y servicios de oficinas
- Procesos operativos Admisión
- Nuevas líneas de negocio.
- Atención al cliente.
- Internacionalización.
- Sistemas y Seguridad de la información.
- Diversidad. Prevención de riesgos.
- Normas de cumplimiento.
- Procesos operativos Distribución.
- Procesos operativos Tratamiento.

Con fecha de hoy 15 de junio de 2022 se ha desarrollado una segunda reunión de la Comisión de Empleo Central para tratar el primer desarrollo de las bases de la convocatoria de Ingreso de Personal Laboral Indefinido 2020-2021 para cubrir 7757 puestos. Convocatoria que agrupa la oferta de 2020 y 2021 de 5377 puestos con la ampliación del 28 de mayo de 2380 puestos más del proceso de estabilización para cumplir con la legislación vigente. Correos ha presentado el documento remitido este lunes con la determinación de todos los elementos que es obligatorio recoger en esta primera fase: requisitos de las personas participantes, el sistema selectivo que será de concurso-oposición, el programa que regirá para la realización de la prueba, la composición del órgano de selección, la aptitud psicofísica y los aspectos referidos a la formalización de contratos.

UGT HA DEJADO CLARA SU POSICIÓN EN LA REUNIÓN:

SISTEMA DE SELECCIÓN (CORTE): La empresa incorpora en este documento un corte bajo para superar las pruebas que difiere enormemente con el impuesto en la anterior convocatoria. UGT critica los cambios tan bruscos que introduce la empresa y que acomodan procesos de ingreso que se siguen en el tiempo a su antojo, creando desconcierto entre los y las participantes y dando una imagen de descrédito en cuanto a su seriedad. Demasiados experimentos.

SE PUEDE IR A UNA PREPONDERANCIA MAYOR DE LA ANTIGÜEDAD Y DESEMPEÑO y PERMANENCIA EN LAS BOLSAS DE EMPLEO: Debería puntuarse de manera razonable toda la antigüedad acumulada por el desempeño de los puestos ofertados, e incluso crear un nuevo mérito que valore el desempeño sin ligarlo a la provincia.

RECONOCIMIENTO DE LA FORMACIÓN PROPIA: El documento sigue desacreditando e infravalorando la formación impartida por la propia empresa.

TITULACIONES E IDIOMAS: Elementos ya introducidos en anterior convocatoria por la empresa, para UGT al menos, deberían recogerse con mucha menos relevancia. Son capacitaciones individuales ajenas a las funciones de los puestos que crean desigualdades injustificadas. **CARNÉS:** Debería rebajarse su importancia en cuanto al valor del carné de moto para Reparto motorizado y no es entendible la gran valoración del carné de coche para puestos de Reparto pie y Agente.

TEMARIO: La redacción recogida en el documento es demasiado abierta. A nuestro juicio necesitaría recogerse en el propio documento de bases una mayor concreción y desarrollo de las materias sobre las que versará la prueba.

UGT HA REITERADO SU EXIGENCIA DE QUE LOS PUESTOS QUE SE OFERTEN A LAS PERSONAS QUE SUPEREN EL PROCESO SEAN A TIEMPO COMPLETO. La empresa ha pedido consenso a todos los sindicatos para publicar un documento definitivo, UGT pide a la empresa que muestre esa misma voluntad de consenso y acuerdo para determinar los puestos a ofertar en esta convocatoria y hemos rechazado rotundamente la introducción unilateral y desmesurada de puestos de trabajo a tiempo parcial que se ofertarán en los distintos procesos de provisión y que finalmente y si nadie lo remedia, acabarán siendo asignados a las personas que superen este proceso de ingreso. El empleo público debe ser decente.

Madrid 15 de junio de 2022



INFORMA
Sector Federal Postal UGT

